

Sesion Ordinaria En la Villa de Fuente Alamo del Sabado doce a trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve reunidos en el lugar de conseres donde celebra sus sesiones

El Presidente, este Municipio previa citacion ordinaria los S. S. Alcaldes D. Andres Gimenes Gimenes = D. Antonio Invernón

Sivaneros y S. S. Regidores D. Miguel Marin Garcia = D. Agapito Beltrán Marmesa = D. Alfonso Pagan Barreto

D. Isidro Garcia Garcia = D. Jose Garcia Guerrero = D. Pegino Guerrero Garcia

= D. Mariano Merino Benarejos y Caballero Registrador Sindico = D.

Andres Gimenes Celdran bajo la presidencia del relatasto Sr. Alcalde Primero D. Andres Gimenes Gimenes

el que despues de leer y aprobado el acta anterior hizo presente a la sesion la comunicacion del Sr. Gobernador

Civil de la Provincia en la que pide na que en el termino de ocho dias se

resmita las condiciones Administrativas que han de regir para la su

basta de los pastos y Lomas sobrantes de la que necesitan el consumo

de los sitios designados en este Permiso Municipal. Toma de las Maderas y del Garabio, y Lomas de Buitron, acompañando nota del numero y clase de cabras de

Agapito Beltrán

Pegino Guerrero

Jose Garcia

Andres Gimenes

Alfonso Pagan

Pastos y Lomas

